

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-1521



Fecha de ingreso:08-05-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:16-05-2023

Folio:2023-1521

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA DEL PILAR GONZALEZ DE ESTRADA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL Y CAMBIO DE TECHUMBRE

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-432-042-00009-00-0000

Propietario: MARIA DEL PILAR GONZALEZ RIOS

Domicilio: CALL 122 1412 COLONIA ZOOTECNIA



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	9.77	0.00	0.00		101.35
1990303	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	65.04	0.00	0.00		674.72
1990340	REVISION DE PLANOS	1	74.81	0.00	0.00		155.22
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	30.41
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	9.77	0.00	0.00		10.14
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	9.77	0.00	0.00		20.27
1902023	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS-T	1	65.04	0.00	0.00		134.94
TOTALES			224.43	0.00	0.00		\$ 1,127.05

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

369 LEOBA [Redacted] GONZALEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-05-2023 14:47:1

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c02147ded805dbbb222ea5a7b915e60d5360bf1b9a26102145179e5256b3c3052de8c47de3a9d7ffa7008d030